

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 036

CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO DE 1949



Trigésima sexta sesión celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del primero de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit quien presidió, de los señores Decanos Ing. González, Dr. Wender, Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Portuguesez, Ing. Peralta, Lic. González, Prof. Zúñiga, Prof. Cortés, el representante de los estudiantes señor Terán y el secretario General Prof. Bonilla Baldares.-

ARTICULO 01. Fue leída y se aprobó el acta de la sesión anterior.-

ARTICULO 02. Como Ingeniero Civil fue juramentado don León Elbert Venegas Moreno y como Notario el Licenciado don Edwin Herrera González.-

ARTICULO 03. Explica el señor Rector que en virtud de una disposición Reglamentaria emitida por la Junta de Gobierno, el timbre Universitario que se cobra por la cancelación de cédulas hipotecarias era recaudado directamente por el Estado y no se había vuelto a entregar a la Universidad. Que hechas las gestiones del caso ante el Ministerio de Hacienda se dijo que sería devuelto oportunamente. Por consiguiente sugiere que el Consejo se dirija al Ministerio pidiendo que se haga el reintegro de las sumas percibidas por ese concepto, a la Universidad. El consejo así lo aprueba. Y a indicación del señor Rector se dispone imprimir timbres de los valores necesarios para el Registro a fin de evitar dificultades como la apuntada.- Se encarga al señor Contador la ejecución de este acuerdo.-

ARTICULO 04. Por considerarse conveniente se dispone solicitar a la Municipalidad que proceda a la pavimentación de la sección de la calle diecisiete entre avenidas octava y décima, situada al costado Sur del edificio.-

ARTICULO 05. Explica el señor Rector que en estos días apareció en La Gaceta un acuerdo nombrando como miembros de la Junta Administradora del Museo a los señores Ing. don Arturo Tinoco y don Fabio Baudrit y que en realidad si el manejo de esta Institución corresponde a la Universidad, no se vé porque ese nombramiento tenga que hacerlo el Ministerio de Educación.- Se dispone pedir al señor Ministro, respetuosamente, las explicaciones del caso.-

ARTICULO 06. El señor Rector explica que es necesario hacer las retenciones correspondientes al impuesto sobre la renta para lo cual los profesores de las diversas Facultades Universitarias deben remitir a la Secretaría General, las hojas que le han sido repartidas una vez consignados los datos que correspondan, a fin de que esa

dependencia fije el monto que corresponde retener mensualmente.- Si a fin de mes los giros vienen sin consignar esa retención, se verá en el caso de no firmarlos. Se acuerda enviar circular a los señores Decanos para que procuren con los señores Profesores el inmediato envío de los formularios a la Secretaria General.-

ARTICULO 07. El señor Encargado de Negocios de Francia envía una comunicación explicando que una oficina bibliográfica de ese país ha ofrecido valiosos premios al vencedor de un concurso de Derecho Comparado entre el de Francia y el del país del concursante.- Se acuerda expresar al señor Encargado de Negocios de Francia la gratitud de la Universidad por la atención y pasar a conocimiento del señor Decano de la Facultad de Derecho para los efectos consiguientes.-

ARTICULO 08. Explicando el señor Alcides Rojas que no puede entregar los planos de la instalación eléctrica de la Universidad por cuanto no han sido hechos, y que el elaborado es trabajo especial que necesita de previo conocimiento de los planos de las diversas plantas del edificio, se dispone: solicitar al Ing. don José Francisco Salazar los mencionados planos si él los tiene para sacar las copias necesarias con esa finalidad y pedir al señor Rojas un presupuesto de lo que costaría la elaboración de los planos del sistema eléctrico.- Así mismo se dispone que proceda a hacer los trabajos de terminación en las instalaciones de la Sala Magna conforme al presupuesto aprobado, en virtud de haber merecido la aprobación del Ing. Peralta.-

ARTICULO 09. El señor Carlos Durán Quirós explica que cursó el tercer año en la Facultad de Letras y Filosofía, pero que no realizó exámenes, pidiendo que se le permita ahora hacerlos. Se dispone que pueda hacerlos previo el pago de los derechos correspondientes, equivalentes a los de un examen extraordinario, por informar el Profesor Wender que no existe inconveniente al efecto.-

ARTICULO 10. Fue leída una comunicación del señor Ministro de Educación en la cual informa que debido al cisma que afecta la Orquesta Sinfónica Nacional no es posible contar con su colaboración por ahora como lo había pedido el Consejo Estudiantil.-

ARTICULO 11. Se dispuso archivar un cable del Dr. don Carlos Martínez Durán en el cual comunica que el Primer Congreso Latinoamericano de Universidades se celebrará siempre en la fecha fijada.-

ARTICULO 12. Visto un telegrama del señor Ministro de Educación en que pide cinco nombres para integrar la comisión de reformas primarias y secundarias, por parte de esta Universidad, se procedió a determinar los designados, eligiéndose a los profesores: don Carlos Monge, Señorita Gamboa, Ing. Luis González, Prof. John Portuguez y Prof. Abelardo Bonilla-. Se dispuso así mismo que mientras dure la ausencia de los señores Monge y Gamboa los suplan los señores Dr. Ernesto Wender y Prof. Rafael Cortés.-

ARTICULO 13. La Srta. Amelia Jiménez, alumna del cuarto año de la Escuela de Farmacia pide que se le devuelva o se le aplique al pago de su próxima matrícula, la

suma de doce colones cincuenta que pagó como recargo, por cuanto el plazo fue extendido por el Consejo.- Se dispone aplicar esa suma a la próxima cuota de matrícula y proceder en igual forma con los casos similares que se presenten.-

ARTICULO 14. Se acuerda conceder exención de matrícula por pobreza a la Srta. María Eugenia Ruiz Valverde, alumna de la Escuela de Farmacia, cuya solicitud oportunamente presentada, había sido extraviada según informa el Secretario de la misma.- Esto por haber comprobado con los documentos respectivos, su derecho.-

ARTICULO 15. Se dispone devolver al señor Orlando Hernández la suma de sesenta colones que pagó por matrícula en virtud de haber sido exonerado de ella conforme a las disposiciones de la ley respectiva.-

ARTICULO 16. Fué leído y aprobado el informe de la Facultad de Pedagogía sobre la solicitud de incorporación de la señorita Petra Gómez Alvis para que se le reconozca su título el cual expresa que no puede darse trámite a su solicitud por carecer los documentos de las autenticaciones necesarias. Se dispone en consecuencia hacer conocer este acuerdo a la interesada para que llene los requisitos que le faltan y cubrir oportunamente los derechos de arancel.-

ARTICULO 17. Con motivo de una nota de cobro que envía la Imprenta Atenea sobre la edición de la obra del Prof. don Jorge Lines " Libros y Folletos Publicaciones en Costa Rica durante los años 1830-1849", se dispone solicitar a dicha imprenta la remisión de los antecedentes que tenga al respecto, pues el Consejo no recuerda haberse obligado al respecto.

ARTICULO 18. Fue leído y aprobado el siguiente informe de la comisión de Presupuesto. "San José 1 de agosto de 1949 Sr. Secretario General de la Universidad de Costa Rica. Pte. Estimado señor Secretario: Para que Ud. se sirva ponerlo en conocimiento del Consejo Universitario, rendimos por este medio nuestro informe sobre los asuntos del Conservatorio y el Museo, que se sirvió someter a nuestra consideración.-

En primer lugar, opinamos que el presupuesto y los aumentos acordados deben conservarse invariables salvo aquellos casos de evidente injusticia o necesidad perentoria. Debemos recordar que si bien es cierto que este año hay un pequeño superávit, al comenzar el nuevo curso el presupuesto actual apenas cierra con las entradas normales.-

Hecha esta advertencia de carácter general, pasaremos a estudiar los casos particulares que ahora se nos presentan:

Aumento para el Director del Conservatorio: Muy hermoso el gesto de los compañeros y profesores al pedir aumento para el señor Director, pero debemos aclarar algunos conceptos emitidos en el memorial por ellos redactado:

En su aparte segundo, ese memorial dice textualmente: "Los memorialistas no pasan inadvertido el discrimen que por vía de única salvedad se hizo al determinar el emolumento del señor Director del Conservatorio, etc".

No es cierto que se hiciera una única excepción con el Director del Conservatorio; la norma propuesta por la Comisión y aceptada por el Consejo Universitario, fue: aumentar un 60% como promedio a los empleados administrativos precisamente porque se estimó que entre ellos existían situaciones muy diferentes, y que por lo tanto merecían diverso trato; podríamos citar varios otros casos, en los cuales el aumento fue hecho en porcentaje todavía menor que el acordado para el Director del Conservatorio.

Con respecto al aparte tercero, es cierto que hace algún tiempo se equiparó el sueldo del Director mencionado con el de los Sres. Decanos, pero eso fue precisamente porque existía la situación anómala de que el Director del Conservatorio tenía un sueldo mayor que el de los Decanos, Actualmente el Director del Conservatorio gana ₡700.00 colones como tal, y además ₡525.00 por diez horas de lecciones, o sea un total de ₡1,225.00 todo ello dentro del tiempo lectivo de esa Institución, que es de tres horas diarias, de las 3 1/2 a las 6 1/2 p.m.

Por las razones apuntadas sentimos mucho no estar de acuerdo con la gestión planteada.-

Aumento al Director del Museo: Es cierto que éste debe dedicar todo su tiempo al servicio del Museo, pero actualmente devenga un sueldo de ₡700.00. más ₡157.50 por tres horas de lección que dicta en la Escuela de Ciencias; es muy posible que el año próximo este número de lecciones sea elevado por lo menos a cinco.

Además el Profesor Valerio disfruta de una buena casa de habitación, cuyo alquiler en estos momentos puede estimarse en un mínimum de ₡400.00, lo cual hace que su sueldo total se eleve a ₡1,257.50, con probabilidades de mejoras en el próximo curso.

Por otra parte, y en cuanto se refiere a la intensidad del trabajo y las responsabilidades del mismo, el reajuste de sueldos efectuados, elevando al doble los de los empleados técnicos, creemos que permitirá al Sr. Director poder exigir una labor mucho más eficiente, y un mayor tiempo de permanencia dentro del Museo a sus auxiliares inmediatos, descargando así en buena parte del exceso de trabajo a que él se refiere en su memorial.

Concretamente creemos que deberá fijarse un mínimum de horas de servicio para cada uno de los empleados del Museo, inclusive el Director, y así éste podría disponer de algún tiempo para otras actividades, conservando su mismo sueldo actual y el disfrute de la casa de habitación.

Otros nombramientos en el Museo: Actualmente está vacante el puesto de Auxiliar de la Sección de Botánica con ₡250.00 colones mensuales, y el de Jefe de Sección de Zoología con ₡500.00. Don Pedro Salazar figura en planilla como auxiliar de Zoología

con ¢250.00.

El Sr. Valerio, con la aprobación de la Facultad, propone el nombre de la Srta. Consuelo Soto como auxiliar de Botánica, o en caso que don Pedro Salazar pasara otro puesto, como auxiliar de Zoología; la comisión está de acuerdo en ese nombramiento en cualquiera de las dos formas.

Se propone el nombramiento ad-honorem de don Remo Valerio Rodríguez como "Director Organizador de la Sección Educacional del Museo". La Comisión opina que no deben hacerse nombramientos "ad-honoren" pues esto puede crear compromisos y situaciones ambiguas para el futuro. Si el Consejo está de acuerdo en crear ese puesto, habría que efectuar la correspondiente fijación del sueldo y ampliación del presupuesto. Con respecto al nombramiento del Lic. Lucas Rodríguez, nos informa el Director del Museo que ya está fuera de lugar, pues el Lic. Rodríguez regresa próximamente a los E.E.U.U. a continuar sus estudios. Quedan pendientes el nombramiento de la Srta. Chacón y el posiblemente para don Pedro Salazar.

Para esto se dispone de ¢500.00 del Jefe de Sección Zoología, y ¢250.00 del Asistente de Botánica.

Proponemos como solución que se supriman temporalmente esos dos puestos, y se nombre a la Srta. Chacón como " Encargada de la confección de grupos Biológicos" con ¢400.00 de sueldo y a don Pedro Salazar como "Ecónomo General del Museo" con ¢350.00 de sueldo y en esa forma no se altera el Presupuesto actual de esa dependencia.

Nos permitimos devolver a Ud. los papeles relativos a estos asuntos, y quedamos del Sr. Secretario muy Attos y S.S.

f) Gonzalo González G.

f) Alfonso Peralta.

f) Rafael Alberto Zúñiga

Se dispuso al respecto que el sueldo de la señorita Chacón como encargada de la preparación de grupos biológicos que se fija en ¢400.00 (cuatrocientos colones) y el de don Pedro Salazar como ecónomo que se fija en trescientos cincuenta colones (¢350.00) se tengan por hechos en esas sumas desde el primero de julio, debiéndoseles girar la parte del aumento no devengado hasta la fecha.

Acto seguido el Ing. Baudrit explicó que tuvo noticia de que la entrega al Instituto de Turrialba de algunos ejemplares del herbario no causaban perjuicio alguno a la Institución pues se referían a ejemplares quintuplicados según se los explicó el señor Director del Museo, y que por otra parte la labor de preparación y organización de la colección que el Instituto realiza es muy valiosa. Que el señor Director del Museo, y que por otra parte la labor de preparación y organización de la colección que el Instituto

realiza es muy valiosa. Que el señor Director del Museo le había manifestado su deseo de que el Consejo le diera atribuciones para determinar el tiempo que debían servir sus empleados pues había algunas que no llegaban casi nunca con el consiguiente entramamiento en el trabajo y que esta situación no podía corregirse sino era con medidas adecuadas para eliminar ese sistema que había sido antes constante práctica.-

Al respecto el señor Lic. Gómez hizo ver que había tenido noticia de que el comportamiento del señor Director para con sus ejemplo digo empleados no era muy adecuado en cuanto a la forma de trato.- El señor Rector también informó que algunos de los empleados querían tener en presencia del señor Valerio un cambio de impresiones sobre el sistema de dirección que emplea. El Consejo dispuso que el señor Ing. González en asocio del Ing. Don Fabio Baudrit investiguen cual es en realidad la situación del Museo e informen al Consejo.-

ARTICULO 19. Se entró a conocer una comunicación del señor Director de la Biblioteca Universitaria en la cual propone un plan para el mejor desarrollo de las actividades de esa institución.- Los puntos primero y segundo referentes a aumento de la cuota mensual para compra y empaste de libros y subscripciones a revistas científicas se acuerda pasarlos a conocimiento de la comisión de presupuesto y en cuanto a los otros puntos se resolvió lo siguiente: 3) Tesis de Facultades Universitarias: informa el señor Director que las Facultades de Agronomía, Pedagogía, Ciencias y Bellas Artes no habían reunido ninguna. Esta última hasta en estos días la primera. Se dispuso enviar una nota circular haciendo saber que hay obligación de remitir de cada tesis una copia empastada a la Biblioteca.- 4) Publicaciones Universitarias: Sobre este punto acogiendo la sugerencia del señor Bolaños se dispone que toda publicación que se haga como patrocinada por la Universidad o con el carácter de texto sea previamente aprobada por la Editorial Universitaria.- Y enviar una circular a todas las Facultades recordando el acuerdo del Consejo que de cada publicación que se haga hay de remitir diez ejemplares a la Biblioteca. Se dispone hacer saber este acuerdo también al Lic. don Bernardo Alfaro por referirse la nota del señor Director en concreto a algunas publicaciones que dicho profesional ha hecho de textos universitarios sin que la Biblioteca haya recibido ejemplar alguno.- 5) En cuanto al aseo de los servicios sanitarios vecinos a la Biblioteca se dispone que el señor Ecónomo don Ramón Alfaro tome las medidas adecuadas al respecto. Se omite pronunciamiento en cuanto a la solicitud referente a una partida para compra de libros de autores nacionales por estar ya consignada en el Presupuesto.-

ARTICULO 20. Se dispone dirigirse al señor Director del Museo haciéndole saber que el Consejo la dispuesto que entre las festividades que habrán de celebrarse con motivo de la semana universitaria esta la de izar una bandera en el edificio actual del Museo durante esos días.

ARTICULO 21. A solicitud del señor Terán quien informa que el Consejo Estudiantil así lo ha acordado se dispone posponer la entrega de los pergaminos a los señores Figueres y Gámez para evitar entre los alumnos discusiones de orden político.-

ARTICULO 22. A moción del Lic. Gómez se acuerda remitir al señor Secretario de la Junta de Gobierno una comunicación pidiendo la publicación de las modificaciones del Estatuto Universitario que este Consejo remitió por conducto del Ministerio de Educación en nota del diecinueve de mayo referentes a adición a los artículos sesenta y nueve y setenta y uno del Estatuto Universitario y adición al artículo cuatrocientos treinta y siete del Código de Educación.-

ARTICULO 23. A moción del Prof. Cortés se acuerda incluir entre los números de la Asamblea Universitaria que habrá de celebrarse durante la semana universitaria un concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional.-

Terminó la sesión a las once y media horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Aberlardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 246, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.